



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028031/2018

RESOLUCION N°

///doba 1 JUN 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS. 1017

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Agustina ABRILE** (Leg. Univ. N° 53.697) en la Cátedra **LENGUA ALEMANA –Ciclo de Nivelación-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia del Prof. Raffo (RD 973/18).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 a la **Prof. María Agustina ABRILE** (Leg. Univ. N° 53.697) en un (1) cargo de Profesor Ayudante “B” D.S. (121) en la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cátedra **LENGUA ALEMANA –Ciclo de Nivelación-** desde el 1 hasta el 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Señora **Profesora María Agustina ABRILE** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º- Comuníquese y dé forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba